MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Contrataciones
Entrada Nº: 1263
Hora: 15:17 Fecha: 26-11-15
Recibido por: Alicia Pino
Firma:

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 1018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 28/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA RIEDER & CIA S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA EL TRASLADO DE INTERNOS" ID Nº 293.273

-1-

Asunción, 24 de noviembre de 2015

VISTO: *El Dictamen D.C. Nº 22 del 23 de noviembre de 2015, a través del cual la Dirección de Contrataciones recomendó la ampliación del monto del Contrato Nº 28/2015, suscrito con la firma Rieder & Cia S.A.C.I., en el marco de la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2015 "Adquisición de Vehículos de Seguridad para el Traslado de Internos"; y,*

CONSIDERANDO: *Que, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", esta Cartera Estatal suscribió el Contrato N° 28/2015 con la firma Rieder & Cia S.A.C.I., en el marco de la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2015 "Adquisición de Vehículos de Seguridad para el Traslado de Internos".*

Que, conforme a la Nota Nº 686/2015 de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia, dicha dependencia solicitó el incremento en la cantidad de vehículos adquiridos en el marco del llamado mencionado.

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63, expresa cuanto sigue: "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".

Que, el Decreto Presidencial Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el cual establece en su Artículo 86: "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios. Los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetarán a lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley".

Que, por Dictamen D.C. Nº 22 del 23 de noviembre de 2015, la Dirección de Contrataciones manifestó cuanto sigue: "Considerando que se encuentra vigente el Contrato Nº 28/2015 hasta el 31 de diciembre de 2015. Que, esta Entidad requiere la ampliación de las cantidades del contrato, hasta el porcentaje permitido en la normativa legal debido a la siguiente justificación técnica: La gran necesidad de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Verónica Escobar
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 1018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 28/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA RIEDER & CIA S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA EL TRASLADO DE INTERNOS" ID Nº 293.273

renovar y dotar a las penitenciarias de móviles para el traslado de internos, de manera a dar cumplimiento a los diferentes procesos judiciales en que deben comparecer los mismos. Que esta Dirección de Contrataciones ha remitido a la Empresa Proveedora una nota manifestando la intención de ampliar la cantidad de vehículos hasta el porcentaje permitido en la legislación vigente, a fin de cubrir necesidades emergentes, sin modificar los precios unitarios ni las condiciones establecidas en el Contrato principal; y la firma Rieder & Cia S.A.C.I. manifestó por escrito su conformidad, para ampliar en contrato y proveer una unidad más del vehículo…Que, se cuenta con presupuesto disponible de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 274/2015…Esta Dirección de Contrataciones, eleva a consideración de Su Excelencia la Señora Ministra, la solicitud de ampliación del Contrato Nº 28/2015, y en caso favorable, se solicita la promulgación de la Resolución que: a) Autorice la suscripción de adenda para la ampliación del Contrato Nº 28/2015 suscrito con la empresa Rieder & Cia S.A.C.I., en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2015 "Adquisición de Vehículos de Seguridad para el Traslado de Internos" con ID Nº 293.273, por un monto de Gs. 243.764.285 (Guaraníes doscientos cuarenta y tres millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco) IVA INCLUIDO, para la adquisición de 01 (un) vehículo de seguridad para traslado de internos".

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del19 de junio de 2014, Artículo 10 Inciso e), es atribución de la Señora Ministra "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos."

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Verónica Escobar
Secretaria General
Ministerio de Justicia

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***AUTORIZAR** la ampliación del Contrato Nº 28/2015 suscrito con la firma RIEDER & CIA S.A.C.I., en el marco de la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2015 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA EL TRASLADO DE INTERNOS" ID Nº 293.273, por un monto total de Gs. 243.764.285 (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Tres Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cinco), para la adquisición de 01 (un) vehículo de seguridad para traslado de internos, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.*

Resolución Nº 1018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 28/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA RIEDER & CIA S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA EL TRASLADO DE INTERNOS" ID Nº 293.273

Art. 2º.- ***DISPONER*** *la suscripción de la Adenda respectiva mediante la que se materializará lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***ORDENAR*** *a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio a que inicie los trámites pertinentes a fin de requerir a la firma mencionada la ampliación de la Garantía requerida en el Contrato correspondiente.*

Art. 4º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

Ma Verónica Escobar
Verónica Escobar Carísimo
Secretaria General

Sheila R. Abed
Sheila R. Abed
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Verónica Escobar
Secretaria General
Ministerio de Justicia